



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE **TÉCNICO DE ANIMACIÓN COMUNITARIA**, SEGÚN ACUERDO DE 22 DE MARZO DE 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PUBLICADO EN EL BOP Nº 41, DE 7 DE ABRIL DE 2021

Puntuación Final, Declaración de Aprobado y Propuesta de Nominación

En Palencia, a 8 de octubre de 2021, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, reunido el tribunal de valoración de las pruebas selectivas para la PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE **TÉCNICO DE ANIMACIÓN COMUNITARIA**, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS EN FASE DE CONCURSO -BASE 6.2 DE LA CONVOCATORIA-. El tribunal acuerda por unanimidad aprobar la siguiente valoración de méritos:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL FASE CONCURSO
****8792*	MATÉ IGELMO, ANA VANESSA	24

La puntuación total de 24 puntos se ha obtenido de acuerdo con la siguiente clasificación documental y calificación de los méritos según la base 6.2 FASE DE CONCURSO de la Convocatoria:

TÉCNICO ANIMADOR COMUNITARIO	Fase concurso																																CLASIFICACIÓN DOCUMENTOS Y VALORACIÓN MÉRITOS	Máximo	40			
DOCUMENTOS	1																																		PUNTUACIÓN			
A) Por servicios prestados como Técnico Auxiliar de Administración Especial en el Área de la plaza convocada. Por cada mes completo trabajado: 0,166 puntos, hasta 20 puntos.	30.21																																			30.21	20	
B) Por otros servicios prestados en esta Administración , por cada mes completo trabajado: 0,1 hasta 10 puntos . Se computarán todos los servicios prestados, incluidos los temporales antes del inicio de la relación ininterrumpida.																																					0	
DOCUMENTOS	2	3	4	5	6	7	8	9	10																											PUNTUACIÓN		
C) Por las titulaciones juveniles , conforme lo regulado en el art. 13 del Decreto 117/200.3, de 9 de octubre, por el que se regulan las líneas de promoción juvenil en Castilla y León: 1 punto por titulación hasta un máximo de 8 puntos.	1	1	0	0	0	0	0	0	0																											2	2	
DOCUMENTOS	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32																PUNTUACIÓN
D) Por haber realizado cursos relacionados con las materias correspondientes a la parte específica del programa: hasta 2 puntos, valorados a 0'01 puntos por cada hora lectiva.	0	0,35	0	0	0,65	0,3	0	0,6	0,65	1	0,5	0,3	0,7	0,2	0,6	1	0	0	0	0	0	0	0,3													7,15	2	
																																				TOTAL	24	

CALIFICACIÓN FINAL (OPOSICIÓN + CONCURSO), DECLARACIÓN DE APROBADO, PUBLICACIÓN DE LAS PUNTUACIONES Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO A LA ILMA. SRA. PRESIDENTA -BASE 6.3 DE LA CONVOCATORIA-. El Tribunal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la siguiente calificación final de 68,36 sobre un máximo de 100 (68,36 / 100):

DNI	Apellidos y Nombre	Nota 1º ejercicio	Nota 2º ejercicio	Nota fase OPOSICIÓN
****8792*	MATÉ IGELMO, ANA VANESSA	24.66	19.70	44,36
				Nota fase CONCURSO
				24,00
	CALIFICACIÓN FINAL			68,36

2º.- Declarar aprobada a DOÑA ANA VANESSA, MATÉ IGELMO, DNI ****8792*

3º.- Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios y en la página Web de Diputación Provincial de Palencia. Conforme a la base 7ª de la Convocatoria, en los diez días siguientes a este último anuncio, la candidata aprobada deberá presentar en el Servicio de Personal de la Diputación de Palencia la siguiente documentación:

- Copia auténtica del DNI o número de identidad extranjero en vigor.
- Copia auténtica de la titulación requerida en la convocatoria.
- Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos de acceso al empleo público.
- Declaración de no desempeñar otro puesto en la Administración del Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales, ni desarrollar actividades profesionales privadas, salvo las excepciones previstas en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

4º.- Efectuar a la Ilma. Sra. Presidenta propuesta de nombramiento a DOÑA ANA VANESSA MATÉ IGELMO, DNI ****8792* como Técnico de Animación Comunitaria, de naturaleza funcionarial, en la Diputación Provincial de Palencia, Escala de Administración Especial, Subescala Técnico medio, Grupo A, Subgrupo A2, Complemento de Destino nivel 23.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución puede formularse recurso de alzada ante la Sra. Presidenta de la Diputación Provincial de Palencia en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a su publicación en los medios señalados.

Palencia, a 8 de octubre de 2021
El Secretario del Tribunal